

**DESDE MADRID**

## Mirando a Murcia y a Albacete

Hay que mudarse. -Plan cultural. -El gran banquete "panocho"

Preparándome estaba para trazar estas líneas, cuando dos simpáticos andaluces llegaron a esta Casa Regional pretendiendo conversar brevemente con alguno o algunos directivos de este lar heliense-calasparreño, cuyos importantes pueblos nos ofrecen el contacto interprovincial o fronterizo del antiguo reino. Porque Andalucía—y también Aragón y Cuenca y Toledo... se apresta a avendarse en Madrid estimulada, sin duda, por nuestra decisión domiciliaria maritimese. Queremos—nos decían nuestros visitantes como corolario a sus varias preguntas—que Andalucía anide en la Corte, descansando y confiando en sus hermanos aquí residentes el porvenir y los problemas genéricos que a robustecer tiendan a la vasta región y a sus pobladores, en lo futuro, y para ello Andalucía prestará todo el necesario concurso, toda la aportación que fuese precisa para que la nueva institución represente dignamente en Madrid la delegación andaluza más autorizada a las conveniencias y cuidados provinciales, teniendo en cuenta que en este centro peninsular hallan los Departamentos oficiales decidores del progreso regional de España...

Y enseñamos nuestro domicilio a los amables andaluces y la impresión final que nos ofrecieran fué la de que el local pareciera incapaz para desarrollar todo el caudaloso programa que señalan sus Estatutos, que ya conocían. No fué tarea sencilla la que se impusieron los entusiastas individuos del Comité organizador—hoy directivos—de esta organización regional al comenzar y llevar a feliz término el hallazgo de un local para la naciente Sociedad en unos instantes en que sólo se contaba con grandes entusiasmos—más acendrados cada día, una relación nominal de adheridos y cero responsabilidades... Y que para esa adquisición imponiese exigentemente la urgencia, y la centrifugación urbana para facilitar así el acceso más equidistante a todos los asociados. Y en principio se consiguió el cuarto del inmueble que habitamos, mediante el pago de 8.000 pesetas, aparte los gastos generales. Y sólo contamos con dos salas de reunión tertuliana y otras cinco habitaciones pequeñas destinadas a biblioteca, sala de lectura, escritorio, secretaría y tresillo, sin olvidar el gabi-

nete de aseo con su magnífica instalación hidroterápica. Vivimos pues, entre cuatro paredes—ya lo reconocieron nuestros paisanos asistentes el día de la inauguración—y satisfaciendo un alquiler relativamente excesivo para su escasa capacidad. Y claro es, el contingente aumentativo de concurrencia social está demandando un pronto cambio de hogar. Hay que mudarse, pero a todo trance.

La incapacidad domiciliaria viene siendo el obstáculo sensible para poder desarrollar ordenadamente los mandatos reglamentarios en todos sus aspectos regionales. Sin embargo, el plan cultural va a cumplir bien pronto su primera manifestación con el ciclo de conferencias y proyecciones que se está preparando.

Dentro de la presente quincena seguramente tendremos el gusto de escuchar la autorizada palabra de erudito filólogo y competente bibliotecario de la Real Academia de la Historia, Don Justo García Soriano, quien nos ofrecerá una interesante disertación, quizá, sobre temas regionales. Y a continuación, unas proyecciones cinematográficas de cosas murcianas formará el conjunto de este culto acto en próxima ejecución y del que está encargado con todo acierto nuestro querido consocio e ilustre artista don José Planes.

Pues bien y formando conjunto, además, con la preocupación de un fichero regional informativo, de un catálogo comercial e industrial de ambas provincias, de los nombramientos de Delegados en todos los pueblos de Murcia y Albacete, del acopio más detallado de las notas gráficas de la región para la útil finalidad turística, del formato y preparación de la Revista—órgano de una bolsa del trabajo, de una academia de preparación mecanográfica, taquígrfica, contabilidad e idiomas y de un sinnúmero de cosas más que dejo de señalar para ser más breve, juntamente con este caudal de asuntos provechosos e imperativos a establecer se está organizando un gran banquete «panocho»—al que continuará otro ágape al estilo manchego—que ha desahogado un entusiasmo bien demostrado en la larga lista de adheridos que se está formando.

(Continúa en cuarta plana)

## Espectáculos

### Central Cinema

Esta tarde harán su presentación en el moderno coliseo de la calle de Vara de Rey varios números de variedades que vienen precedidos de gran renombre. Se trata de una «troupe» compuesta por destacadas figuras de este género: Emma Duque, bella cantante, el humorista moderno D'Egoalter, The-2-Yankis, bailarines norteamericanos y el renombrado Tomás Español que por su gran parecido con Larry Semón y sus números de gran vistosidad y fina comedia constituye un agradable espectáculo. Además, Emma Duque y Palacios cantarán modernos tangos argentinos. Lo sumamente económico de los precios hará que el

Central Cinema se vea rebosante de público.

Anoche se despidió en este Teatro la notable Orquesta Típica Argentina Manuel Buzón, que con tanto éxito ha actuado en este palco escénico.

Ante la gran demanda de localidades para el concierto que el próximo lunes dará en el Central Cinema el célebre coro de Cosacos del Don «Platoff» la empresa de este coliseo se ve obligada a advertir al público, que solo se admitirán los encargos hasta el domingo en la noche, poniéndose a la venta el lunes durante todo el día las localidades restantes.

### FORILLO

Lea V. «INFORMACIONES» y «LA LIBERTAD»

LEVANTE AGRARIO está redactado por los siguientes periodistas:

Balboa Martínez (Julio).—Bolarin Molina (Andrés), Redactor-Jefe.  
—Calderón Pérez (César M.), Director.  
—Cánovas Albarracín (José).—Esteve Fuertes (Luis).  
—García Izquierdo (Federico).—Rubio Manzanera (Ricardo).—Suarez Molina (Carlos), Secretario de R.—Vergel Cadenas (Angel).

## Petición de mano

Por doña Carolina Baquero, viuda de Seiquer, y don Vicente Llovera Codorniu, y para su nieto y sobrino, respectivamente, don Luis Seiquer Loras, ha sido pedida la mano de la bella y elegante señorita Lolita Ortiz Gironés, hija de nuestro querido amigo don Daniel.

Entre los novios se han cruzado valiosos regalos.

El enlace matrimonial se ha concertado para los primeros días del próximo mes de Febrero.

Por el luto de la familia de la novia, la boda tendrá un carácter íntimo.

El nuevo matrimonio fijará su residencia en Alicante.

Enviamos nuestra felicitación a la feliz pareja, que hacemos extensiva a las familias respectivas.

## De interés para los fabricantes de conservas

En breve llegará a Murcia en viaje comercial el señor Gerente de la Casa A. Fetón & Co., de Londres, casa exportadora de la acreditada hojadelata marca JIMMECO, que goza de tan merecida fama entre los fabricantes de conservas.

Dicho señor tendrá el gusto de visitar a su numerosa clientela y en general a todos los fabricantes de conservas, acompañado del señor Representante de dicha Casa en esta zona, don Gerónimo López.

Para informes diríjense al Representante, calle de Angel Guirao, 1, Oficinas, Teléfono 2610.

## La Exposición de Barcelona

Por la Presidencia del Patronato Nacional de la Exposición de Barcelona se hace extensiva la especie de que el día 15 de los corrientes se operará la transformación de la actual Exposición Internacional, en Exposición Nacional, circunstancia muy digna de tenerse en cuenta para que no hayan confusiones y se pueda abrigar el error de que pudiera existir un interregno en esta transformación. que como se dice, será simultáneamente.

## Un trimotor Ford Llegada a Getafe

Madrid 11. Ha llegado a Getafe un trimotor Ford, adquirido para la línea de Madrid a París. Es capaz para diez pasajeros.

## Hablando con el Gobernador

## La denuncia de LEVANTE AGRARIO sobre las farmacias de guardia

Otros asuntos de gran interés

Al recibirnos ayer la primera autoridad de la provincia, nos habló, en primer lugar, de la denuncia que formulaba LEVANTE AGRARIO acerca de las farmacias de guardia.

Decíamos nosotros en la edición anterior, que un señor murciano había venido a esta redacción a protestar del procedimiento ineficaz que se observa en las farmacias de guardia, para el servicio nocturno, toda vez que hay que seguir una calle de la Amargura para recabar de vigilantes, médicos y farmacéuticos, la asistencia que a cada uno corresponde para que pueda ser despachada una medicina cualquiera.

Este señor agregó que murió su hija sin poder proveerse de las inyecciones necesarias hasta tres horas después de comenzar sus gestiones de adquisición y tiene la sospecha que si se observara otra costumbre en este servicio, su pequeña podría vivir, porque lo que necesitaba con tanta urgencia la hubiese salvado.

El señor Castelló y Madrid, haciéndose eco de nuestra información, dijo a los representantes de la Prensa local, que ya había dado las órdenes oportunas para que sean esclarecidos los hechos.

Agregó que esas órdenes son tan recias, que aquellos que resulten culpables serán castigados severamente.

Además de que será corregido este caso como merece, se darán las órdenes oportunas para que no se repitan hechos como este tan doloroso y de tan fatales consecuencias.

Acerca de esta cuestión, el gobernador civil manifestó que todo aquel que expertamente cualquier contratiempo análogo al que nos ocupa, debe acudir a su despacho y será atendido como cumple al celo que él pone en todas las cuestiones de interés público.

## La campaña de Sanidad

Después nos dijo el señor Castelló, que continúa con todo interés la campaña sanitaria de Abastos.

Ha ordenado que se realice una inspección en los artículos que se venden en los cafés, especialmente en los de mayor importancia, para que pueda comprobarse si responden a las condiciones de salubridad necesarias.

Ya se han impuesto diversas multas.

Agregó, que estas visitas se repetirán frecuentemente, pues está dispuesto a que nadie pueda considerarse impune en cuestión que tan directamente llega al pueblo.

## Los pozos de las minas

Otro asunto de excepcional importancia es el que se refiere a las condiciones en que se hallan los pozos de las minas. Como consecuencia de las

disposiciones de la primera autoridad, pasan ya de mil los pozos de la provincia en los cuales se realizan los trabajos necesarios para ponerlos en las condiciones de seguridad que merecen.

Se practicarán inspecciones y en aquellos que no se ajusten a lo dispuesto, se procederá a aplicar el castigo pertinente.

Dice el señor Gobernador que todos los ciudadanos deben cooperar a su labor, formulando las denuncias de aquellos pozos que no se encuentran en dicho caso de seguridad.

## La Junta Provincial de Vigilancia de Exportación

En último término nos comunicó el señor Castelló, que hoy sábado se constituye la Junta Provincial de Vigilancia de Exportación.

Las normas de la Exportación de frutas están contenidas en la «Gaceta» de 29 de diciembre pasado.

Esta junta terminó diciendo el Gobernador—, se ocupará de asuntos importantísimos. Llevará, además a los Poderes públicos, las iniciativas beneficiosas que tiendan a resolver los problemas de esta región, de la que soy tan entusiasta y lo seré siempre.

## EN 2.ª PLANA

- Vida deportiva
- NOTICIAS Y DIVERSAS INFORMACIONES
- Gobierno civil
- Murcia.—Rasgos históricos
- por José Sánchez Maestre

## Doce muertos en un choque

Nueva Delhi, 11.—Han chocado un tren expreso y un mercancías. Resultaron doce muertos.

## NOTAS INFORMATIVAS DE UNEA

## Normas a seguir para la exportación de los productos agrícolas

## Una Real orden de gran interés para todos los exportadores

(Continuación)

Las referentes a dimensiones, clases de embalajes y a marcas e indicaciones exteriores, entrarán en vigor a partir del día primero de abril de 1930.

3.º Toda persona que desee enviar productos de los comprendidos en la presente soberana disposición a mercados extranjeros, por cuenta propia o ajena, adquiridos directamente o por intermediarios, queda obligada a solicitar cada año, con dos meses de anticipación a la fecha en que haya de tener lugar el primer envío de productos al extranjero, su inscripción en el Registro de Exportadores que abrirá la Sección de Vigilancia y Reglamentación de los Exportadores, de la Dirección General de Comercio y Abastos.

En la petición de inscripción hará constar el peticionario la clase de productos a cuya exportación se dedicará, los mercados a que los enviará y el volumen aproximado de unidades comerciales que en conjunto acostumbre o piense exportar, así como documento que acredite que el solicitante ha cumplido los requisitos legales de orden fiscal y tributario.

A la petición acompañarán modelos de las marcas registradas de que disfruten o de las que, aun no siendo registradas, utilicen para señalar las expediciones, y se hará constar el domicilio del solicitante.

Los productores que exporten los frutos de su propia cosecha acreditarán su condición de tales en debida forma, y solo tendrán que notificarlo en el Registro de la Dirección general de Comercio y Abastos con ocho días de anticipación a la fecha de su primer envío al extranjero.

4.º La sección de Vigilancia y reglamentación de las exportaciones de la Dirección general de Comercio y Abas-

tos inscribirá en el Registro de Exportadores las peticiones de inscripción que reciba por orden de llegada, asignándose por la Dirección general a cada exportador el número del Registro que le corresponda, el cual habrá de estamparse sobre cada buño de cada expedición destinada al extranjero, en sitio bien visible, por sello a fuego, trepa o sello en tinta o estarcido, en caracteres indelebles y de cinco centímetros de altura.

5.º No se permitirá la exportación de ninguna expedición de los productos comprendidos en la presente disposición, sin que previamente acredite el exportador ante la Aduana o puerto de salida que con la anticipación suficiente ha solicitado su inscripción en el Registro y se le ha concedido el número correspondiente.


Tampoco se permitirá la exportación de expediciones que no lleven marcado el número correspondiente a cada exportador.

6.º La Dirección general de Comercio y Abastos podrá prohibir a propuesta de la Sección de Vigilancia y reglamentación de exportaciones, y previo informe del Comité Permanente de Vigilancia de la Exportación, el embarque de expediciones de productos agrícolas perecederos en buques o vapores que por deficiencias en bodegas o por la naturaleza del resto de la carga resulte notoria la necesidad de evitar la pérdida del valor de la mercancía embarcada o el descrédito de una marca, no imputable al exportador.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 11 de diciembre de 1929. ANDES.

Señor Director general de Comercio y Abastos.

(Continúa en segunda plana)



**LA SEÑORA**  
**D.ª ENCARNACIÓN PUJANTE RODRIGUEZ**  
**de Corbí**  
**Ha fallecido a las tres de la tarde del día de ayer**  
**a los 44 años de edad**  
**después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica**

**R. I. P.**

**Su desconsolado esposo, don Demetrio Corbí Amat; afligidos hijos, don Fermín (del Comercio), doña Elvira, don Enrique García Pujante y don Demetrio Corbí Pujante; hermanos don Antonio, doña Josefa y doña Concepción; hermanos políticos don Julio (presbítero), don Remigio (procurador), don Aurelio, doña Nicolasa y doña Ramona García Gil y don Francisco Corbí Amat; sobrinos, primos y demás familia,**

PARTICIPAN a sus amistades tan sensible pérdida rogándoles la encomiendan a Dios en sus oraciones y asistan a su entierro que tendrá lugar esta tarde a las 5 desde la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari al cementerio de nuestro Padre Jesús por cuyo señalado favor les quedarán eternamente agradecidos. Su funeral tendrá lugar el lunes 13 a las 10 de la mañana en dicha iglesia.

Casa mortuoria: San Nicolás, 32. Murcia 11 de Enero de 1930  
No se reparten esquelas. El duelo se despiden en el sitio de costumbre.

## Superior Whippet 1929

El coche de moda y más barato



## Adrián Viudes

Floridablanca, 75.—Teléfono, 2506.—Murcia